



## GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ

D. Miguel Angel  
D<sup>a</sup> Francesca

Lorente  
Chapi

López  
Albero

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedetario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

### **1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE OCTUBRE DE 2012 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, que han sido distribuidas junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, observa que en la página 6, del acta de la sesión del día 2 de noviembre de 2012, se le señala como integrante del Grupo Municipal Bloc-Compromís.

El Sr. Secretario dice manifiesta que se procede a su rectificación.

No habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los veintiún miembros se aprueban las actas de referencia, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 5 de octubre de 2012 y 2 de noviembre de 2012.

### **2º.- EXPTE. NÚM. 962/2012, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. EJERCICIO 2013.**

Dada cuenta por el Vicesecretario, en funciones de Secretario General, del expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2013, que comprende el del propio Ayuntamiento, el del Organismo Autónomo Consell Esportiu y el de la Sociedad Económica de propiedad

Municipal PROEXA SA, elaborado de conformidad con lo preceptuado en los artículos 162 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 27 de noviembre de 2012.

Visto que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la interventora.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que se llega tarde a la aprobación del Presupuesto. Se incumple la Ley y el ROM. No se facilita información ni participación. Son los presupuestos del Partido Popular y no de la ciudadanía. Cada partida debiera analizarse y reconfigurarse desde cero habida cuenta de las circunstancias. Los ingresos favorecen a los pudientes y no a la gente humilde. No se favorece ni la fiscalidad verde ni progresiva. La recaudación no es rigurosa, un ejemplo es la recaudación de la luz del Pabellón Paquito Coloma, en cantidades exiguas a lo que su uso durante el año debiera arrojar. Es evidente que se están perdonando tasas, lo que también ocurre con las denuncias medioambientales. Sin embargo se incrementa la recaudación de la grúa. El gasto sigue desorientado y en proyectos prescindibles. Lo mismo ocurre en la feria. Los intereses suponen ya un millón de euros. La emergencia social y la promoción económica brilla por su ausencia. Debería dedicarse un 25% de las partidas de feria y fiestas y presidencia a emergencia social. Proexa debería ser una herramienta de impulso económico más allá de la construcción de aparcamientos. Dignidad alimentaria, de vivienda y cultura son imprescindibles y a ellos gira la espalda el presupuesto. Tampoco se destinan recursos a la juventud ni a la mujer. Las inversiones no contemplan la generación de puestos de trabajo a las mujeres. En suma son presupuestos ilegales, no participativos y ficticios. Son presupuestos de un ayuntamiento intervenido que no sirven a la gente que peor lo está pasando.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que el presupuesto mantiene los mismos defectos del pasado que colocan al ayuntamiento en una situación de hipoteca. Se agrava el sufrimiento a las familias en la línea del Partido Popular en el Gobierno. Tendrá que pagar la crisis quien no la ha creado mientras se rescata a bancos. Se incrementan los impuestos a la clase media pero no se mejora la calidad de los servicios ya que el dinero se va para pagar intereses fruto de una política absurda y megalómana. El problema se incrementará en el momento en que empiece el retorno del capital. Se engaña a la ciudadanía porque en realidad o se rebaja el gasto. Se duplica la presión fiscal en aspectos como la basura con el recibo del consorcio. Se malgasta mucho dinero. Sigue sin aclararse el futuro de la gestión del residuo y del coste del recibo. Tampoco se reduce el capítulo de personal a pesar que se reducen seis plazas por jubilación. El capítulo I no está racionalizado ni responde a ninguna necesidad planificada previamente. Se ha dedicado a comprar favores. Las inversiones aparecen por primera vez relacionadas pero se demuestra que son obras ya ejecutadas, como por ejemplo CEEM y CRIS. La obra estrella es la carretera de conexión que no

mejora la calidad de vida ni descongestiona la ciudad sino que se mejora el centro comercial. Los ingresos no son reales. Desprecian las alegaciones de los grupos de la oposición en las ordenanzas fiscales que, además, no están aprobadas definitivamente. El presupuesto de Proexa mantiene la contratación innecesaria del personal pero no contempla la amortización de préstamos. Además la sociedad pública no contempla actuación alguna. Los presupuestos del Consell Esportiu contemplan una obra de remodelación de la Ciudad del Deporte cuando no se ha liquidado todavía el contrato de obra. No son los presupuestos que necesita Xàtiva, no ayudarán a salir de la crisis, carecen de imaginación. Son presupuestos irreales que en la realidad no cuadran.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, anuncia que presentará dos enmiendas: una sobre la creación de trabajo y la recuperación económica y otra sobre ayuda a los más necesitados. Rechaza las formas en la preparación de los presupuestos y la ausencia total de participación de la oposición y de la ciudadanía. Es una actitud lamentable. Se muestra crítico con los presupuestos que son antisociales e injustos, incrementan la presión fiscal tanto en tasas como en IBI. En lugar de ayudar a la ciudadanía se le ponen más dificultades en forma de impuestos para pagar la deuda a los bancos. Se duplica la partida de intereses. El endeudamiento supera los treinta millones de euros, consecuencia de más de doce millones de euros de pago a proveedores, más de cuatro millones de los cuales se corresponden a facturas ilegales. En dos años la situación será inasumible. Es un claro ejemplo de política de tierra quemada. Se amortizan plazas de personal jubilado sin tener en cuenta las verdaderas necesidades del servicio, lo que provoca ineficiencias, sin nombrar que la plantilla de personal se ha duplicado, como también las retribuciones de altos cargos. El capítulo II, se reduce por la no prestación del servicio de eliminación de residuos. La partida de presidencia queda indeterminada y el gasto social por definir. La mayoría de las inversiones son imprevisiones o sobre costes anteriores. La carretera de conexión no responde a ninguna necesidad de la ciudadanía y sí a una política de escaparate. No es el momento de este tipo de obras. En suma inversiones reales nulas y pagadas por otras instituciones, presupuesto irreal e insensible.

Seguidamente procede a la lectura de las dos enmiendas:

1.- Para la creación de un plan de empleo, con el siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos*

*El trabajo es un derecho fundamental de las personas. Significa el derecho de cada persona a forjarse un proyecto digno de vida en el ámbito profesional y en el personal a sentirse útil dentro de nuestra sociedad. El paro, más allá de las evidentes connotaciones económicas significa la destrucción de este proyecto de vida y comporta una inadmisibles sensación de inutilidad social para la persona afectada.*

*Intentar solucionar o paliar el paro debe ser el objetivo fundamental en las Administraciones, tanto en el ámbito nacional, como en el autonómico y en el local. Los ayuntamientos han de hacer de la lucha contra el paro un elemento central de su tasca diaria y han de poner los medios a su abasto para aportar soluciones útiles a sus ciudadanos y ciudadanas.*

*Atendiendo este demanda la Diputación aprobó impulsó y participó en un Plan de Ocupación que conjuntamente con la Generalitat y los Ayuntamientos habría de ayudar a resolver la situación de las personas paradas. Pero la práctica ha demostrado que este Plan ha sido lento en su implementación y poco ambicioso en sus objetivos y dotación económica . Por eso los socialistas hemos propuesto que se multiplique por diez su dotación global , haciendo lo propio cada una de las administraciones implicadas.*

*Pero este ayuntamiento no puede quedar a la espera de los avatares del Plan de Ocupación de la Generalitat. Debe tomar una iniciativa firme y decidida para afrontar el problema. Es por eso que con motivo de la tramitación de los presupuestos 2013, el Grupo Municipal Socialista presenta esta enmienda a los mismos, a fin de crear un Plan de Ocupación Municipal, que de respuesta real a las demandas y esperanzas de las personas que en estos momentos necesitan un trabajo y no lo encuentran.*

*Un Plan potente y eficaz con la implicación de todos los grupos políticos, empresarios y sindicatos para dar una oportunidad de trabajo a los jóvenes y a las familias con menos recursos de nuestros pueblos y ciudades.*

*Junto con este Plan de Ocupación proponemos la creación de un Plan de Reactivación Económica Local que facilite el desarrollo de nuevos negocios y la mejora y el mantenimiento de los actuales. Un Plan que sirva de estímulo para los emprendedores de la ciudad para seguir adelante en sus proyectos y que, al mismo tiempo, sea capaz de mejorar las condiciones actuales fortaleciendo el tejido comercial y empresarial de la ciudad.*

*Y por eso proponemos que se destine íntegramente la partida “437.227.10 Altres despeses lligades a projectes productius” dotada con 558.928,09 € a la puesta en marcha y dotación del Plan de Ocupación Municipal y del Plan de Reactivación Económica Municipal. A tales efectos presentamos la siguiente,*

## **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Crear una nueva partida al Capítulo II de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Xàtiva para el ejercicio 2013 nombrada “Plans d’Ocupació i Reactivació Econòmica Municipal” con una dotación presupuestaria de 558.928,09 €.*

*Eliminar la partida “437.227.10 Altres despeses lligades a projectes productius” dotada con un total de 558.929,09 € del Presupuesto del Ayuntamiento de Xàtiva para el ejercicio 2013”*

2.- Para ayuda a personas necesitadas, con el siguiente tenor literal:

### **“Exposición de motivos**

*El abasto y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo ha ocasionado cambios importantes en la realidad social y económica de los ciudadanos, que exigen nuevas respuestas, la implicación de todos los organismos y administraciones públicas para implementar medidas específicas*

que permiten combatir la grave situación por la que pasan muchas familias que no contienen con recursos mínimos para garantizar sus necesidades básicas.

Según el último informe del Observatorio de la Realidad Social, crece día a día el nombre de personas que demanda alimentos, ropa, calzado y gastos sanitarios y que no tienen ningún tipo de ingreso en la unidad familiar. Estamos en una situación de emergencia social.

Hasta la Unión Europea ha advertido al Gobierno referente a esto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España le ha pedido que "tome medidas específicas para combatir la pobreza".

Los ayuntamientos como mejores conocedores de la realidad de los municipios, apoyan en buena medida a las instituciones sin ánimo de lucro que prestan los servicios de acogida y asistencia, pero los recursos disponibles en muchas ocasiones no son suficientes para plantar cara a la demanda actual y por desgracia en previsible aumento.

El Ayuntamiento de Xàtiva ha llevado a término acciones positivas para la coordinación y mejora del trabajo desarrollado por los colectivos implicados en la acción social como ha sido la creación del Consell Local d'Acció Social. Pero lamentablemente, estos colectivos no cuentan con suficientes recursos económicos para hacer frente a los graves problemas que existen en la actualidad.

Por ese motivo, entendemos que nuestro Ayuntamiento ha de implicarse al máximo en estas políticas de emergencia social con la puesta en marcha de una "Plan Local de Emergencia Social" dotado inicialmente con 75.000 €. Este Plan habría de estar gestionado por el Consell Social de Acció Social, ya que en él se encuentran representados los colectivos que llevan a término esta acción social en nuestro municipio, así como, el conjunto de fuerzas políticas presentes en el consistorio.

Con esta finalidad proponemos que se destine íntegramente la partida "912.226.09 MSA Altres despeses especials Presidència" dotada con 75.000 € a la puesta en marcha y dotación del "Plan Local de Emergencia Social" gestionado por el CLAS. A tales efectos presentamos la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Crear una nueva partida al Capítulo II de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Xàtiva para el ejercicio 2013 nombrada "Plan Local de Emergencia Social" con una dotación presupuestaria de 75.000 €.

Eliminar la partida "912.226.09 MSA Altres despeses especial Presidència" dotada con un total de 75.000 € del Presupuesto del Ayuntamiento de Xàtiva para el ejercicio 2013".

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda critica que desde la oposición no se hayan hecho propuestas. Se pagan intereses porque se ha pagado once millones de euros a los proveedores. La conexión de la bienal es una necesidad. Explica las dificultades en la elaboración de los presupuestos. La atención a las necesidades de la ciudad está asegurada. Son unos presupuestos realistas. Se mantiene la línea de rigor iniciada en 2011. Se destina más de un millón de euros a bienestar social. Se cumplen los criterios de estabilidad presupuestaria. Se aplica la regla SEC

sobre reducción de la previsión de los ingresos, se reduce el gasto de personal en la línea del Plan de Racionalización de los recursos humanos. Se contiene el gasto corriente en la línea de una política de reducción. Sin embargo la calidad del servicio no se altera. Se ha incrementado la partida de intereses pero la inyección económica en el sector productivo merece la pena. Se mantienen subvenciones. Se incrementan las inversiones que también son un motor para la economía. No se contempla préstamo. No es cierto que las inversiones estén realizadas. Se cumple además el Plan de Ajuste. La plantilla de personal se ha reducido un 20% y la calidad no se ha notado. Felicita al personal.

Abierto segundo turno de palabra, D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que se asombra de la expresión de que los presupuestos son del concejal cuando en realidad son del Alcalde que es quien manda. No han participado de los presupuestos porque son un fraude que incumple el RD 500/90 ya que no hay consenso ni voluntad de participación. Reitera que Fira y Festes y Presidencia se reduzca en beneficio de emergencia social y relaciona y cuantifica sus propuestas que ha hecho vía mociones e interpelaciones en plenos y comisiones. No percibe ninguna voluntad de consenso y acusa al Presidente de no liderar su ponencia. Repite que se incumple el mandato impositivo de la ordenanza fiscal en alumbrado del Pabellón Paquito Coloma y la Ciudad del Deporte. El presupuesto es fuerte con los débiles y débil con los fuertes.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que no formulado propuestas porque no se le ha invitado. Se le comunicó que se incoaba el expediente. No tuvo acceso al anteproyecto del presupuesto hasta el día 27 de noviembre. El Sr. Alcalde se ha vanagloriado de ser el titular del presupuesto. La normativa se sigue incumpliendo como siempre se ha incumplido y ello es por falta de voluntad política. Las cifras que se dan desde el Gobierno se las inventan. Nunca ha denostado a la plantilla de personal sino a las malas prácticas de acceso al empleo público que desarrolla el gobierno y a la falta de racionalización. No haber pagado a los proveedores es fruto de la mala gestión del Partido Popular. Siguen habiendo facturas en los cajones. El Ayuntamiento no presta ningún servicio, por eso no ha hecho recortes. Se han gastado el dinero en tonterías. El capital pendiente de amortizar a 1 de enero de 2013 son veintitrés millones de euros. Esa es la realidad de la deuda.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que más allá del discurso oficialista del Concejal de Hacienda hay cuestiones importantes a las que no se ha dado respuesta. Son los problemas de los ciudadanos. Esos ciudadanos no apoyarían el destino preferente del dinero público a la biela de conexión. No se puede apelar a la participación ciudadana porque nunca se ha creído en ello. El presupuesto lo hace el Alcalde y los demás lo asumen. Los concejales del gobierno son incapaces de dar respuesta a las cuestiones que se les plantean. A lo poco que da respuesta el presupuesto es a los problemas creados por el propio gobierno, gastando dinero que no se tiene y no pudiendo

pagar. La evidencia de la mala gestión es duplicar los intereses para pagar la deuda a los bancos. No se cree el discurso oficialista tras muchos años de afirmaciones que son mentira. Reitera que se aprueben sus enmiendas.

El Sr. Alcalde-Presidente felicita al Concejal de Hacienda por su labor. Tilda los valores del presupuesto como gestión, inversión y carácter social. Reprocha a la oposición la falta de propuestas. Recuerda que el Ayuntamiento ha llevado a término una hazaña de ruta desde 2007 para anticiparse y afrontar la crisis. Muchos ayuntamientos no pueden aprobar los presupuestos. La situación del Ayuntamiento es de primera línea y está valorada por todo el mundo. Fuera de Xàtiva se valora lo que no hace la oposición desde dentro de Xàtiva. Generalitat y Diputación adeudan al ayuntamiento doce millones de euros que Xàtiva no adeuda. Afirmaciones como el esfuerzo fiscal de Xàtiva ponen en evidencia las mentiras de la oposición. El ayuntamiento no ha despedido a nadie, no tiene conflictos y paga a todo el mundo. Y ello sin contar con los activos de que dispone. La situación que ahora viven las administraciones españolas proviene de la gestión del Gobierno socialista con el apoyo de Izquierda Unida aprobando presupuestos con más gasto del que se podía asumir. Las enmiendas debieron haberse presentado desde el 5 de octubre y en comisión. Solicita que conste en acta que la oposición no desea la ejecución de la biela de conexión. Lo más importante de los presupuestos es que hay credibilidad y se paga a todo el mundo. La partida de 580.000 € irá a un plan de empleo, por lo que no ve necesario aprobar ninguna enmienda.

Seguidamente se procede a la votación de la primera enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un plan de empleo.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un plan de empleo.

En segundo lugar se procede a la votación de la segunda enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista para ayuda a personas necesitadas.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista para ayuda a personas necesitadas.

Seguidamente se procede a la votación del punto del orden del día para aprobación del Presupuesto General del ayuntamiento, para el ejercicio 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013 integrado por el del Ayuntamiento, el Consell Esportiu y la sociedad municipal PROEXA SA, y la plantilla de personal con el siguiente resumen:

<b>GASTOS</b>							
		Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto Consell Esportiu	PROEXA	Presupuesto General	Deducción transferencias internas	Presupuesto Consolidado
C-I	Personal	7.975.362,59		120.000,00	<b>8.095.362,59</b>		<b>8.095.362,59</b>
C-II	Compra de bienes corrientes	9.523.852,24	855.258,00	11.000,00	<b>10.390.110,24</b>		<b>10.390.110,24</b>
C-III	Intereses	950.032,35	2.000,00	43.000,00	<b>995.032,35</b>		<b>995.032,35</b>
C-IV	Transferencias corrientes	1.572.780,00	219.800,00		<b>1.792.580,00</b>	940.000,00	<b>852.580,00</b>
C-V	Inversiones	5.345.983,21	20.000,00	66.000,00	<b>5.431.983,21</b>		<b>5.431.983,21</b>
C-IX	Amortización préstamos	1.394.127,95			<b>1.394.127,95</b>		<b>1.394.127,95</b>
	<b>Totales gastos</b>	<b>26.762.138,34</b>	<b>1.097.058,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>28.099.196,34</b>	<b>940.000,00</b>	<b>27.159.196,34</b>

<b>INGRESOS</b>							
		Presupuesto Ayuntamiento	Presupuesto Consell Esportiu	PROEXA	Presupuesto General	Deducción transferencias internas	Presupuesto Consolidado
C-I	Impuestos directos	12.352.100,00			<b>12.352.100,00</b>		<b>12.352.100,00</b>
C-II	Impuestos indirectos	142.100,00			<b>142.100,00</b>		<b>142.100,00</b>
C-III	Tasas y otros ingresos	3.557.600,00	247.058,00		<b>3.804.658,00</b>		<b>3.804.658,00</b>
C-IV	Transferencias corrientes	5.868.500,00	850.000,00	120.000,00	<b>6.838.500,00</b>	940.000,00	<b>5.898.500,00</b>
C-V	Ingresos patrimoniales	372.400,00	0,00	120.000,00	<b>492.400,00</b>		<b>492.400,00</b>
CVII	Transferencias de capital	4.469.438,34			<b>4.469.438,34</b>		<b>4.469.438,34</b>
	<b>Total ingresos</b>	<b>26.762.138,34</b>	<b>1.097.058,00</b>	<b>240.000,00</b>	<b>28.099.196,34</b>	<b>940.000,00</b>	<b>27.159.196,34</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### 1.- HABILITACIÓN NACIONAL

Denominación	Grupo	Plazas
Secretario .....	A1	1
Interventora .....	A1	1
Vicesecretario.....	A1	1

##### 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

###### A) SUBESCALA TÈNICA

Técnico.....	A1	3
--------------	----	---

B) SUBESCALA DE GESTIÓN .....	A2	6
-------------------------------	----	---

###### C) AUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo.....	C1	15
D) SUBESCALA AUXILIAR		
Auxiliar .....	C2	14
E) SUBESCALA SUBALTERNA		
Subalterno .....	AP	14
3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
A) SUBESCALA TÉCNICA		
Categoría técnico superior .....	A1	9
Categoría técnico medio .....	A2	9
Categoría técnico auxiliar .....	C1	1
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
a) CLASE POLICÍA		
Escala Superior .....	A1	1
Escala Técnica .....	A2	3
Escala Básica.....	C1	53
Escala Auxiliar.....	C1	1
b) CLASE ACOMETIDAS ESPECIALES		
Categoría Técnico Superior.....	A1	20
Categoría Técnico Medio .....	A2	6
Categoría Técnico Auxiliar .....	C1	10
Categoría Auxiliar.....	C2	10
c) CLASE PERSONAL DE OFICIOS		
Categoría Encargado .....	C1	1
Categoría Encargado .....	C1	2
Categoría Maestro.....	C1/C2	0
Categoría Oficial.....	C2	22
Categoría Ayudante .....	AP	0
Categoría Operario .....	AP	24

#### **PERSONAL LABORAL FIJO**

Profesor C. Luis Milán (a extinguir) .....	A1	7
--	----	---

#### **PERSONAL EVENTUAL**

Denominación	Plazas
Responsable de Gabinete de alcaldía (a extinguir).....	1
Asesor de Protocolo y Comunicación.....	1
Coordinador de Actos y Events, Gran Teatro y Juventud. (a extinguir).....	1

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 165 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se dictaminan favorablemente las bases de ejecución que regirán la gestión del mencionado presupuesto.

**Tercero.-** En cumplimiento del que establece el artículo 16.2 del RD 1463/2007, de Estabilidad Presupuestaria, se da cuenta A la Pleno de la Corporación del informe de la interventora sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

**Cuarto.-** Continuar el expediente por los trámites administrativos señalados en los artículos 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas locales, para la aprobación definitiva del Presupuesto, mediante su exposición al público en el Boletín Oficial de la provincia, durante quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### **3º.- EXPTE. NÚM. 1178/2012, SUPRESIÓN PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE AL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO. DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS.**

Por Secretario se da cuenta que el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, establece en el artículo 2 que, al personal del sector público se le reducirán las retribuciones en la cuantía correspondiente a la paga extra del mes de diciembre.

De acuerdo con el que establece el apartado 4 del dicho artículo las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria, se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo, en los términos y con el alcance que determinan las futuras leyes de presupuestos.

Para dar cumplimiento a aquello establecido al RDL 20/2012, procede acuerdo de no disponibilidad, que no podrá incorporarse al ejercicio siguiente.

En el expediente deberá constar la relación de personal en las retenciones practicadas, para poder realizar las aportaciones al plan de pensiones cuando lo determinan las correspondientes leyes de presupuestos.

Por el departamento de recursos humanos se ha realizado informe sobre el personal afectado y las cantidades a retener, con un importe global de 377.387,77€ para el personal del sector público y por importe de 3.777,38€ para los concejales con dedicación exclusiva.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de hacienda de 27 de noviembre i que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la Interventora.

Visto que el acuerdo de no disponibilidad, según el artículo 33 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, corresponde al Pleno de la Corporación.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, felicita a los trabajadores que hicieron huelga y a aquellos que por situaciones extraordinarias no la pudieron hacer. Quinientos mil euros detraídos a los trabajadores se detraerán, a su vez, del consumo de la ciudad con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo. Solicita información del destino de la paga detraída. En su opinión sólo irán a planes de pensiones siempre que el gobierno reduzca el gato en sesenta y cinco millones de euros. Todo esto tiene su origen en la reforma constitucional de 2010 que votaron el Partido Popular y el Partido Socialista. No es justo exprimir siempre a los de abajo y el Sr. Alcalde, por su ascendencia, debiera rebelarse. De lo contrario asiente y así se muestra de acuerdo. Insiste en saber a que se destinará la detracción del sueldo de los concejales y propone que se destine a emergencia social.

Dª Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromis dice que no comparte ni será cómplice de la política del Partido Popular en el Gobierno. No se puede jugar con los funcionarios y rescatar bancos y no mover un ápice por la lucha contra el fraude fiscal. Toda la política del gobierno no ha generado ninguna confianza en los mercados. Próximamente vendrán reformas

en derechos democráticos. Solo está de acuerdo con la no disponibilidad del crédito.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que como siempre, acaba pagando la crisis quien no debe. La medida la propone aquel gobierno que miente y hace todo lo contrario de lo que prometió. El ayuntamiento debería buscar la forma de no cumplir una medida injusta. No entiende que no se define el destino de la detracción. Al final irán a pagar a los bancos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sachis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, dice que el punto se circunscribe al cumplimiento de la Ley. Los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y por Compromís ya han cumplido esta norma desde octubre. El menos autorizado moralmente es el Partido Socialista responsable de la situación. La posición del resto es demagogia.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià manifiesta que está en contra de lo manifestado por la Sra. Masip porque en situaciones como la actual está legitimada la desobediencia. El punto de partida es la reforma constitucional por la inclinación a los mercados. Vota no al acuerdo por injusto y contraproducente.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que sabe que no le queda otra postura que cumplir la ley pero hay otras administraciones que van a pagar la extra en enero. El verdadero discurso demagógico es el del Partido Popular sin ninguna solución.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se tilda de demagogo y oportunista por criticar las medidas del gobierno cuando antes de calificaba al Partido Popular, por mucho menos, de realista y responsable. No se puede estar permanentemente rescatando el pasado y la herencia recibida. Entiende que la medida camina en la dirección equivocada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que no se está votando la posibilidad de pagar o no la extra sino de cumplir la ley y reservar los créditos. A nivel personal no comparte la medida ya que la sufre pero por ello hace hincapié en que en la historia del empleo público hay tres hitos: Javier Moscoso, Felipe González y Rodríguez Zapatero, quienes redujeron y congelaron los sueldos de los funcionarios.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la prueba de lo que opina la gente de lo que hizo el Partido Socialista son los resultados de las tres últimas elecciones. Las medidas son necesarias para tratar de salir a flote. No desea que a nadie le quiten el sueldo.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos en contra (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-

Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** En cumplimiento del artículo 2.1 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas por garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, aprueba la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre, de acuerdo con la relación individual realizada por el Departamento de Recursos Humanos, y que consta al expediente.

**Segundo.-** Declarar la no disponibilidad por los importes y en las aplicaciones que se señalan a continuación:

<b>Aplicaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
132.12000	Seguridad y tránsito. Funcionarios retribuciones básicas	104.646,35
151.13000	Vivienda y urbanismo. Retribuciones básicas personal laboral	44.614,38
161.13000	Bienestar comunitario. Retribuciones básicas personal laboral	13.978,34
171.13000	Parques y jardines. Retribuciones básicas personal laboral	26.105,51
231.13000	Bienestar social y mayores. Retribuciones básicas personal laboral	13.009,68
241.13100	Fomento de la ocupación. Retribuciones básicas personal laboral	24.046,46
314.13000	Promoción humana. Retribuciones básicas personal laboral	159,23
323.13000	Educación. Retribuciones básicas personal laboral	31.318,27
334.13000	Cultura. Retribuciones básicas personal laboral	29.751,90
341.13000	Deportes. Retribuciones básicas personal laboral	4.955,29
414.13000	Agricultura. Retribuciones básicas personal laboral	4.059,76
437.13000	Desarrollo local. Retribuciones básicas personal laboral	10.001,06
491.13000	Informática y sociedad de la información. Retribuciones básicas personal laboral	8.485,64
912.11000	Órganos de Gobierno. Personal eventual de gabinetes	1.888,69
921.13000	Administración General. Retribuciones básicas personal laboral	30.856,42
931.12101	Hacienda. Funcionarios complemento específico	29.510,79
<b>Total general</b>		<b>377.387,77</b>

**Tercero.-** Declarar la no disponibilidad de los importes correspondientes a la paga extraordinaria de los concejales con dedicación exclusiva del Ayuntamiento, practicándose retención de crédito en la aplicación y por el importe que se señala:

Aplicación	Descripción	Importe
912.10000	Órganos de Gobierno: Retribuciones de altos cargos	3.777,38

**Cuarto.-** Que por el Departamento de Recursos Humanos, una vez pagada la nómina de diciembre, se certifique la cantidad retenida a cada uno del personal afectado, y se una al expediente la citada certificación, por poder realizar las aportaciones individualizadas a los planes de pensiones cuando así se determine por ley de presupuestos.

**Quinto.-** Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Presupuestaria y al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

**4º.- DEL GRUPO MUNICIPAL BLOC-COMPROMÍS PROPUESTA DE SOPORTE A LA PROPOSICIÓN DE LEY PRESENTADA A LAS CORTES VALENCIANAS DE MEDIDAS CONTRA EL SOBRE ENDEUDAMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR DE PROTECCIÓN ANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA DE LA VIVIENDA HABITUAL.**

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís da cuenta de la propuesta de soporte a la proposición de Ley presentada a las Cortes Valencianas de medidas contra el sobre endeudamiento personal y familiar de protección ante los procedimientos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual presentada el día 21 de noviembre de 2012, registro de entrada 14169, con el siguiente tenor literal:

*“Exposición de motivos*

*Como dice el Preámbulo de la proposición de ley presentada por Compromís a las Cortes Valencianas en fecha 23 de agosto de 2012 “la situación de profunda crisis económica .... ha provocado un fuerte impacto en la situación de muchas familias y personas que encuentran dificultades para ejercer el derecho a la vivienda digna, reconocido por la Constitución y los Estatutos de Autonomía de reforma más reciente, y que se encuentran, por esta razón, al límite de la situación de riesgo de exclusión social”.*

*A nuestro parecer, la propuesta da una respuesta clara y creíble a los problemas actuales de los desahucios y además regula de forma preventiva la situación del exceso del endeudamiento. Esta ley se estructura en tres capítulos. El Capítulo I propone medidas contra el “sobre endeudamiento” personal y familiar y pone límites de manera que las entidades financieras solo podrán otorgar créditos hipotecarios a personas físicas para la adquisición de la vivienda habitual haciendo servir como garantía únicamente la vivienda cumpliéndose una serie de condiciones: un período de amortización máximo de 30 años, que el importe del crédito no supere el 90% del valor de tasación, que puede llegar al 100% en caso de viviendas de protección pública cuando lo permitan los módulos aprobados por las propias administraciones públicas. El importe prestado como máximo será el 100% del precio escriturado. La entidad de crédito y el notario habrán de informar al consumidor de los riesgos del negocio que está haciendo y facilitar TODA la documentación sobre protección de usuarios y consumidores. Los intereses moratorios de los*

*préstamos para la adquisición no podrán superar los límites que marca la normativa de protección de consumidores y usuarios. Se permite en el procedimiento de ejecución hipotecaria la oposición basándose en cláusulas abusivas lo que supondrá la paralización del procedimiento de ejecución y el inicio de un procedimiento ordinario (donde el bando y el ciudadano están en situación de igualdad) hasta que se resuelva sobre las cláusulas.*

*El Capítulo II con el título de Procedimiento Extrajudicial de la liquidación ordenada de las deudas propone la creación de un procedimiento de carácter administrativo que posibilite a las personas con situación de insolvencia acogerse a un procedimiento de liquidación ordenada (similar al procedimiento de concurso) pero más sencillo, sin los costes de un procedimiento judicial de concurso, pero con las mismas posibilidades: cancelaciones, aplazamientos, plan de viabilidad y pago, etc. Los acreedores hipotecarios se han de acoger a este procedimiento (si la ejecución hipotecaria todavía no esta en marcha) y supone la paralización del pago de intereses y el vencimiento de nuevas obligaciones y la posibilidad de acogerse al derecho de asistencia jurídica gratuita. Finalmente regula la creación de la Comisión sobre endeudamiento, de ámbito territorial autonómico, formada por 5 personas de reconocida solvencia jurídica, en el ámbito de la mediación y los procedimientos concursales.*

*El capítulo III regula expresamente las ejecuciones hipotecarias y supone una incidencia directa con la legislación estatal y unas medidas que rompen totalmente el actual sistema de desahucios eliminando las “preventas” de las entidades bancarias. En las viviendas de protección pública (cualquiera que sea su calificación VPO, PRECIO TASADO...) : el límite de la alienación en subasta no puede ser superior a su valor que corresponda como vivienda con protección oficial. El adjudicatario ha de reunir los requisitos que la administración exige para ser beneficiario de la vivienda de protección pública. Las entidades responsables de la ejecución han de comunicar a la administración pública correspondiente la celebración de la subasta, la identificación del bien, el resultado de la subasta y la identidad del adjudicatario y el precio para que la administración pueda controlar que se cumplen los requisitos.*

*Pero además la proposición de ley va más allá y contempla una modificación de la ley concursal, toda para favorecer, aligerar y permitir con mayores garantías la posibilidad de que las personas físicas puedan acceder a la solicitud, delante los tribunales, del concurso de acreedores. Así posibilita que después del procedimiento extrajudicial se pueda acudir al judicial, destacando en este las siguientes propuestas: la declaración de concurso suspende la ejecución hipotecaria; el Plan de liquidación ha de respetar los criterios de embargo y ampliar las cantidades, teniendo en cuenta los miembros del núcleo familiar que no obtienen ingresos y ha de determinar expresamente la forma en que se garantiza el derecho a una vivienda adecuada al deudor; si el deudor es titular de un único inmueble el plan puede acordar el libramiento del bien como liberador de la deuda sin que queden más garantías pendientes de pago (incluyendo principal, intereses y costes); podrá acordarse en el procedimiento la exoneración total de las deudas provisionalmente cuando no se disponga de bienes e ingresos suficientes para*

*pagar siempre que concurren diversos supuestos: la declaración de la insolvencia como a fortuita, que el origen de la insolvencia haya estado la adquisición de la vivienda habitual, que el deudor haya colaborado con el juez, que no haya estado condenado por delito de insolvencia punible, etc.*

*Finalmente cabe destacar que se contempla la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, artículos 670 y 671 estableciendo porcentajes específicos de posturas mínimas admisibles en segunda y tercera subasta de la vivienda habitual, que han de superar el 80% del valor de tasación inicial de la vivienda o como mínimo del importe total de la deuda vinculada a la adquisición de la vivienda.*

*También cuenta mandamientos a las administraciones públicas para que adopten medidas de alojamiento de las personas que han perdido su vivienda habitual antes de la entrada en vigor de la presente ley; para el desarrollo de sociedades para la moción de viviendas de alquiler; para la aprobación de una ley que garantice la total independencia de las sociedades de tasación, en relación con las entidades bancarias; para que presente una modificación de la legislación de IRPF, para evitar que las operaciones de pago sean consideradas como incrementos patrimoniales en la parte que excedan con creces del valor del bien; para que presente un proyecto de ley de modificación de la ley de haciendas locales para incluir una bonificación del 99% en la determinación del impuesto conocido como plusvalía generado en una operación de dación y al mismo tiempo se habilite una compensación a los ayuntamientos”.*

Siendo las 14 horas 6 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde presidiendo la misma el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

D. Miquel Angel Lorente, manifiesta estar a favor. Pone el ejemplo de una pareja joven que vive una situación de desahucio. No se puede permitir que las personas queden hipotecadas de futuro. España tiene una de las legislaciones hipotecarias más retrógradas. Piensa que la propuesta debería estar votada por todo el mundo. Los movimientos ciudadanos están provocando modificaciones legales.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista dice que el Partido Popular se ha quedado muy corto en sus reformas de la Ley Hipotecaria. Propone que el Ayuntamiento retire fondos de los bancos que practican desahucio. Hay alcaldes que están mediando ante los bancos.

Siendo las 14 horas 10 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que la propuesta ya fue aprobada en abril por el Parlamento Catalán. Compromís la ha presentado como propia cuando no lo era, sino de otro parlamento y tramitándose en Madrid. Se está proponiendo aprobar algo ya dictaminado por las Cortes Valencianas. Votará en contra porque ya está instado ante el Gobierno de España. No son competencias del Ayuntamiento y

las modificaciones normativas son cosa de las Cortes. El Partido Popular, poco o mucho, es el único que ha dado respuesta a los desalojos.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que no es un plagio sino una adaptación. Parece que lo que molesta al Partido Popular es que esté bien. Se siente orgullosa de hacer una propuesta aunque provenga de otro Parlamento. La propuesta es buena, el Decreto de Rajoy es basura. La reforma aprobada es demagogia barata y en el fondo no quieren modificar las leyes para no otorgar derechos a los ciudadanos incrementando la fractura social. El decreto solo suspende temporalmente dos años el lanzamiento. No entra en el fondo de la cuestión, lo que pasaría por modificar la Ley Hipotecaria y Concursal. Lo hecho es un mero parche. Que la propuesta esté tratada en las Cortes no es obstativo para presentarla en el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que las intervenciones sean más cortas. Impone las intervenciones a dos minutos.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís solicita que en la limitación impuesta el Sr. Alcalde incluya sus propias intervenciones.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, considera que el Sr. Alcalde no puede implantar unilateralmente limitación en las intervenciones. Coincide con la intervención de la Sra. Suñer en que los dos grandes partidos están más con las entidades bancarias que con la gente. Siempre estará más cerca de los ciudadanos y frente a los bancos que junto a Camps y Blasco.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que todavía espera que alguien pida disculpas a Camps tras haber sido absuelto. No se puede estar de acuerdo con la justicia cuando se gana y no cuando se pierde.

D. Juan Ignacio Reig Sanchis, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que está a favor de la propuesta venga del parlamento que venta. Está en contra del talante antidemocrático del Sr. Alcalde y de su apoyo a Camps. Propone que se modifique la ordenanza y la plusvalía se pague una vez hecho el desalojo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, dice que todos comparten la necesidad de una reforma. Lo ilógico es que lo plantee el Partido Socialista bajo cuyo gobierno se desalojaron muchos miles de inmuebles. La iniciativa de Compromís es demagogia.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-

Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Bloc-Compromís de soporte a la proposición de Ley presentada a las Cortes Valencianas de medidas contra el sobre endeudamiento personal y familiar de protección ante los procedimientos de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual.

## **5º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 408 al 1376 (correspondientes al mes de noviembre de 2012)

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

## **6º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

### **6º.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ PARA LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES DE VIVIENDA EN XATIVA**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 22 de noviembre de 2012, registro de entrada 14192, con el siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 9 de marzo el Gobierno aprobó el Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de los deudores hipotecarios sin recursos, en el que se prevén diferentes mecanismos que van desde permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria a aquellas personas que padecen extraordinarias dificultades para poder atender el pago hasta la posibilidad de la dación en pago en los casos más extremos. Además en el decreto se determina que personas son realmente las beneficiarias de estas medidas. Según la norma los deudores deben estar en una situación laboral y patrimonial que impida hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones hipotecarias y a las más elementales necesidades de subsistencia.*

*Pero, a pesar de la creación de este Código de Buenas Prácticas, la realidad es que el 90% de los afectados por desahucios no pueden acogerse a*

estas medidas a causa de los requisitos que se piden para ser beneficiario y que en última instancia depende de la voluntad de la entidad bancaria. Por este motivo, es necesaria la práctica de la mediación mediante la creación en Xàtiva de una oficina municipal de asesoramiento jurídico y mediación en conflictos hipotecarios para ayudar efectivamente a suavizar el actual contexto y evitar los desahucios en los casos más extremos. Aunque el problema real de fondo no acabe siendo solucionado, puede ser éste un elemento de intervención circunstancial pero efectivo.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Izquierda Unida, acuerda:

**Primero.**- Incluir en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013 los recursos necesarios para crear una oficina municipal específica de atención a los conflictos hipotecarios con el objeto de ofrecer a la ciudadanía un recurso para defender su derecho constitucional a una vivienda digna.

**Segundo.**- Instar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Xàtiva para que estudien la posibilidad de sancionar a las entidades bancarias que tienen pisos vacíos en el municipio imponiendo un recargo del 50% del IBI en aquellos pisos desocupados. Hay que tener en cuenta que las entidades bancarias hoy en día se adjudican las viviendas de los desahucios por un 60% del valor del préstamo que concedieron.

**Tercero.**- que el Ayuntamiento de Xàtiva se posiciona a favor de la dación en pago obligatoriamente para los casos de residencia habitual y que lo traslade al gobierno autonómico y central, colaborando en ampliar el soporte social para que de verdad se realice una reforma legal. En la que también se incluya la dación en pago con carácter retroactivo para los miles de desahucios ya producidos.”

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, manifiesta estar a favor de la moción. La situación está creada porque el Gobierno no quiere cambiar la Ley. La sociedad civil está ocupándose de un problema que corresponde a las Instituciones y que es culpa de los bancos. El presupuesto refleja gastos prescindibles y podría hacerlo asumiendo medidas planteadas.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, considera que la moción es positiva. Abre el debate de lo que el Ayuntamiento puede hacer en esta materia. Por ejemplo la oficina de asesoramiento o que la policía local no participe en desahucios o retirar dinero público de entidades que desaloja. La ciudadanía debe entender que el Ayuntamiento está de su lado en situaciones graves como esta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular, valora el esfuerzo de una propuesta seria y cercana y con el ánimo de llegar a un acuerdo formula una enmienda a la moción con el tenor literal siguiente:

*“Propuesta de acuerdo*

*Creación del servicio municipal de apoyo a las familias en riesgo de padecer desahucios*

- *Estudio estadístico de los desahucios en Xàtiva mediante información aportada i/o solicitada por la Policía Local, Bancos y Juzgados.*
- *Creación de un protocolo de acogida para las familias en riesgo de padecer desahucios con apertura de expediente individual y específico y puesta a sus disposición de la cartera de servicios de Bienestar Social.*
- *Establecimiento de un Convenio , a través de la Diputación de Valencia, con el Colegio de Abogados para conseguir asistencia jurídica gratuita en los casos de desahucio o de riesgo de padecerlo.*
- *Adhesión al Convenio de colaboración entre la Generalitat a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente para atender las necesidades de las familias desahuciadas mediante la utilización de viviendas de titularidad pública y los contratos de alquiler de interés social.*
- *Establecer los mecanismos de coordinación y difusión para que el Juzgado y/o entidades bancarias remitan a los ciudadanos a nuestro ayuntamiento.*
- *Divulgar entre la población y los diferentes colectivos sociales y responsables institucionales la existencia de este protocolo.*
- *Dar cuenta de la actuaciones a la Comisión de Bienestar Social”.*

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià valora la predisposición del Gobierno Municipal. Como contrapropuesta, dice, debe haber un compromiso de consignación presupuestaria y además que la policía local no intervendrá.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que no puede asumir el compromiso de que actúe la Policía Local si ello va contra la Ley.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que otros ayuntamientos han tomado la iniciativa de que la policía no intervenga. En cuanto a la consignación presupuestaria es irrenunciable.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que los convenios con el Colegio de Abogados LUSCA son gratuitos, por eso no hace falta consignación. Manifiesta que está totalmente a favor de que no intervenga la policía si dicha postura se muestra legal.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta si se asumiría el compromiso sobre campaña informativa y sobre seguimiento en comisión informativa.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular responde que sí.. Repone su propuesta en beneficio de la emergencia de la situación.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que si se modificase la Ley no harían falta estas medidas. Le parece oportunista la enmienda del Partido Popular cuando unos meses atrás fue rechazada la moción que presenta el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià. Sobre la policía local no pueden adoptarse acuerdos contra la Ley pero cuando haya requerimientos deberían ponderarse prioridades.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista lamenta que en la enmienda no hayan participado los demás grupos. Reconoce, con cautela,

que son medidas necesarias siempre que lleguen a ser efectivas. Si la Generalitat tiene que pagar a los abogados ve peligrar el acuerdo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que lleva gestionando el convenio unos seis meses.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la implantación de políticas municipales de vivienda en Xàtiva.

## **6º.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ PARA LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL CONSELL MUNICIPAL ESPORTIU.**

Por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Dª Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, da lectura a la moción presentada el 22 de noviembre de 2012, registro de entrada 14190, con el siguiente tenor literal:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Consell Esportiu Municipal como órgano autónomo del Ayuntamiento de Xàtiva ha de recoger las sensibilidades del mundo deportivo de la ciudad, así como las diferentes sensibilidades políticas que cuentan con representación en el Consistorio. Por este motivo, consideramos que la presencia, con pleno derecho, de representantes de todos los grupos municipales del consistorio en el mencionado Consell ha de ser la expresión democrática y justa de la reivindicación de la voluntad popular expresada en las urnas. Cualquier opción que no cuente con la máxima pluralidad dentro del Consell Esportiu Municipal le resta transparencia y empobrece la dinámica del mismo.*

*Es por todo que el Ayuntamiento de Xàtiva y a propuesta de Izquierda Unida acuerda:*

*Primero.- Instar al inicio de un proceso de modificación estatutaria encaminada a integrar a todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, como miembros de pleno derecho del Consell Municipal Esportiu con voz y voto.”*

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís considera que no tiene sentido mantener la situación estatutaria en la que no todos los grupos tienen cabida los órganos de gobierno del Consell. Es algo irracional cuando hablamos de la gestión del dinero de toda la ciudadanía.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que resulta lamentable tener que llegar a la situación de discutir que todos los grupos con

representación tengan voz y voto en todos los foros municipales. Solo se debe a la molestia generada en el Alcalde por las críticas sobre el funcionamiento del Consell. Debiera quedar resuelto el asunto inmediatamente y para siempre.

D<sup>a</sup> Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Deportes manifiesta que el consenso al que se llegó en septiembre de 2011 fue roto por el Grupo Municipal Socialista con su voto en contra. No obstante desde entonces han sido invitados a todas las sesiones. La rotura del consenso se genera con una crítica dura y destructiva a los estatutos del Consell. Lo más importante es que los clubes están en fase de elección de sus representantes. El Grupo Municipal Bloc-Compromís no ha hecho aportación alguna a pesar de haber sido invitado para ello. Votará en contra porque no es el momento oportuno.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que ni ha ido ni irá al Consell porque no se sujetará a la benevolencia de la concejala, tiene derecho y quiere que se le reconozca modificando los estatutos.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra unida del País Valencià manifiesta que con la reacción de la concejala de deportes se invita a la oposición a dejar de acudir al Consell. Es una actitud prepotente que impide que se incorpore al Consell quien tiene legitimación para ello por representar a muchos ciudadanos.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís dice que está dispuesto a participar pero con todos los derechos. La actitud del Grupo Municipal del Partido Popular no es nada democrática.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, considera que los clubes están representados pero no los usuarios no asociados que es lo que pretendía su grupo. Corregir una cuestión de derecho no puede impedirse invocando al pasado. No hay voluntad de participación.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que está de acuerdo con la incorporación de todos los grupos pero no con la actitud crítica al Consell y a su forma de actuar, tildándola por parte de los grupos de en la oposición como contraria a la participación. Cuando haya nuevo presidente de la coordinadora se estudiará el cambio de los estatutos siempre que haya voluntad. Si no hay alegría no lo aprobará.

D<sup>a</sup> Cristina M<sup>a</sup> Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís solicita que consta en acta la alusión del Sr. Alcalde de que habla cuando le da la gana.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único**.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, para la inclusión de todos los Grupos Municipales en el Consell Municipal Esportiu.

**6º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR EL PAGO DE LA DEUDA DE LA GENERALITAT CON LAS FARMACIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 23 de noviembre de 2012, registro de entrada 14231, con el siguiente tenor literal:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Valenciana estamos padeciendo cada día las consecuencias de la desastrosa gestión del Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunitat. Y especialmente en un ámbito tan sensible como es el de la salud de las personas. El flagrante incumplimiento de la Ley por parte del gobierno valenciano, que no paga a las farmacias los medicamentos que estas suministran, supone a parte de poner en riesgo la propia existencias de éstas, un serio problema para todas aquellas personas que necesitan medicinas y que se ven obligadas a ir de farmacia en farmacia buscando o haciendo largas colas delante de las farmacias abiertas para obtener lo que en otras condiciones se les habría de suministrar con total normalidad. De hecho, la falta general de las medicinas está obligando a los pacientes a tener que buscar por diversas farmacias medicamentos tan imprescindibles como la insulina, sin que, por parte del Presidente de la Generalitat, Alberto Fabra se esté dando ninguna solución.*

*Este no es un problema generalizado a España. Las otras comunidades pagan con normalidad sus servicios farmacéuticos y sus ciudadanos no sufren las molestias y las incertidumbres que sufren los valencianos/as, que incluso han de desplazarse a otras comunidades vecinas para proveerse de medicamentos. Aquí hemos llegado por la mala gestión del Gobierno del PP, a una situación en la que el que está en peligro es la propia existencia del modelo sanitario de asistencia.*

*Las farmacias llevan meses sin cobrar lo que es suyo, con el riesgo de quiebra de las farmacias más pequeñas y incluso las más grandes, y delante de esto no hay ninguna respuesta del Gobierno Valenciano, ninguna garantía de cómo o cuando se pagará. Vamos hacia una falta de abastecimiento de las farmacias que va a perjudicar todavía más a nuestros ciudadanos/as. Si no pagan es evidente que las farmacias no podrán seguir pagando los medicamentos. Este problema no se puede plantear como una discusión entre colectivos, como hace el Gobierno Valenciano demostrando su falta de sensibilidad. Han de pagar.*

*Delante de esta situación de riesgo e incerteza para las personas, las administraciones tenemos el deber de exigir la solución del problema, ya que afecta a uno de los ámbitos más sensibles de la vida de las personas, su salud.*

*Por eso proponemos al Pleno, mediante esta propuesta de resolución, la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1.- Exigir al Gobierno de la Generalitat Valenciana, el pago íntegro de las deudas con las farmacias de la Comunidad Valenciana, a fin de asegurar el correcto abastecimiento de medicamentos para todos los ciudadanos /as de nuestra comunidad.*

*2.- Solicitar al Gobierno de España, mientras esto se produce, y dada la gravedad de la situación provocada por la falta de medicamentos que habilite de manera urgente una partida en los presupuestos generales del Estado para solucionar el problema y garantizar la dispensación de todos los medicamentos.*

*3.- Exigir al Gobierno de la Generalidad, que haga frente también a los numerosos impagos con el resto de administraciones, colectivos sociales y empresas de nuestra Comunidad, ya que no hacerlo significa que la Generalitat incumple la Ley, rompe el principio de lealtad y confianza y produce graves perjuicios a todas las entidades afectadas*

*4.- Hacer una expresa defensa de un modelo sanitario de salud pública que permita la existencia de farmacias en los pueblos más pequeños y no solo en las ciudades más grandes o en los barrios más ricos, de una farmacia más cerca de los ciudadanos.*

*5.- Trasladar la presente resolución al Presidente de la Generalitat Valenciana, al Presidente de las Cortes Valencianas y a los síndicos de los grupos parlamentarios.*

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- No aprobar la urgencia de la moción interpuesta por el Grupo Municipal Socialista para solicitar el pago de la deuda de la Generalitat con las farmacias de la Comunidad Valenciana.

**6º.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DE DETERMINADAS INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA EL 2012**

Siendo las 15 horas 16 minutos se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde presidiendo la misma el 1er. Teniente de Alcalde D. Vicente Parra Sisternes.

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 23 de noviembre de 2012, registro de entrada 14230, con el siguiente tenor literal:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado mes de noviembre, el Gobierno Valenciano presentó a las Cortes Valencianas el anteproyecto de los Presupuestos para la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2013. Actualmente el mencionado anteproyecto se encuentra en trámite de estudio y debate y su aprobación no se llevará a término hasta finales del mes de diciembre. Por tanto, es ahora el momento de la presentación de enmiendas por parte de los diferentes grupos políticos representantes en las Cortes Valencianas.*

*Según las informaciones recogidas por este grupo, existen en estos presupuestos una seria de carencias por lo que respecta a las inversiones previstas para nuestra ciudad que estamos a tiempo de cambiar.*

*Concretamente, hay cuatro inversiones prioritarias para Xàtiva, que no han estado incluidas dentro del anteproyecto. Nos referimos a la construcción del Centro de Día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional existente, a la Construcción del Rebosadero del Colector Central, a la Reforma del Centro de Especialidades “Espanyoletó” y a la finalización del Proyecto de Rehabilitación del grupo de viviendas “Virgen del Carmen”. De estos cuatro proyectos, tres de ellos han sido inversiones incluidas en anteriores presupuestos de la Generalitat Valenciana, como es el caso del Rebosadero del Colector Central, la reforma del Centro de Especialidades “Espanyoletó” y la finalización del proyecto de rehabilitación del grupo de viviendas “Virgen del Carmen”.*

*Por lo que hace a la Construcción de un Centro de Día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional existente es una inversión promesa en el año 2006 por el Conseller de Bienestar Social y al mismo tiempo una inversión largamente reclamada por los futuros salarios.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero**.- Instar al Gobierno Valenciano a la inclusión en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana para 2013 de los siguientes proyectos: Construcción del Centro de Día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional ya existente, Construcción del Rebosadero del Colector Central, Reforma del Centro de Especialidades “Espanyoleto” y finalización del proyecto de rehabilitación del grupo de viviendas “Virgen del Carmen”.

**Segundo**.- Instar a los grupos políticos representados en las Cortes Valencianas a que, de no incluir las mencionadas inversiones por el Gobierno Valenciano en el presupuesto, proponen y aprueben las oportunas enmiendas que permiten la realización de las mismas.

**Tercero**.- Instar al Diputado Alfonso Rus Terol, Alcalde de Xàtiva, y a la Diputada M<sup>a</sup> José Masip Concejala del Ayuntamiento de Xàtiva, a que hagan las gestiones oportunas con los diferentes grupos políticos para que estas enmiendas sean presentadas y aprobadas.

**Cuarto**.- Notificar el presente acuerdo al Muy Honorable Presidente de la Generalitat Valenciana y a los Portavoces de los grupos políticos de las Cortes Valencianas”.

Siendo las 15 horas 20 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

D<sup>a</sup> Francesca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que estamos ante inversiones prioritarias y sobre el bienestar social. Izquierda Unida ha registrado otras enmiendas para inversiones en salud y bienestar social. Sugiere que si no lo hace la Generalitat podría hacerlo la Diputación.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, dice que apoya la moción por ser inversiones muy reivindicativas y necesarias. También su grupo ha presentado enmiendas a las Cortes relativas a las inversiones para 2013.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta que las cuatro peticiones han sido ya reclamadas por el Ayuntamiento en ocasiones anteriores por considerarlas necesarias y están en marcha, sin embargo la coyuntura es muy complicada. Asume el compromiso de seguir trabajando por sus proyectos pero el capítulo de inversiones para 2013 está cerrado.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que las cuatro propuestas ya han sido aprobadas por el Pleno pero no se han llevado a término. No se puede votar en contra de una inversión propuesta por el propio gobierno popular. Considera mucho más prioritarias estas inversiones que la biela de conexión.

D<sup>a</sup> Francisca Chapí Alberó, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que se evidencia que el Partido Popular se aparta del bienestar

social. Una carretera es menos prioritaria que el colector, el centro ocupacional...etc.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que son inversiones prioritarias y necesarias pero no se pueden ejecutar porque la Generalitat no tiene dinero, se lo ha gastado en proyectos innecesarios, y porque no hay una financiación justa.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular hace una relación de las inversiones realizadas en Xàtiva por la Generalitat y su coste. Dice que a todas estas inversiones el Grupo Municipal Socialista en las Cortes votó que no.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor de la inclusión de determinadas inversiones en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para el 2013.

**6º.5.MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA DEL PAIS VALENCIA, BLOC-COMPROMIS Y PARTIDO SOCIALISTA, DE SOPORTE A LAS REIVINDICACIONES DE LA MOVILIZACIÓN “DISCAPACITADO EN MARCHA, POR EL RESPETO Y LA DIGNIDAD”.**

Por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la moción presentada el 26 de noviembre de 2012, registro de entrada 14257, con el siguiente tenor literal:

*“El pasado 19 de noviembre los trabajadores/as, los padres/madres y usuarios/as del sector de la discapacidad iniciaron la marcha reivindicativa “Discapacidad en marcha, por el respeto y la dignidad”. Con eso quieren despertar la sensibilidad de los partidos políticos y de la sociedad en general. Piden la anulación y negociación de la nueva propuesta de financiación que se quiere implantar y que pone en peligro la situación laboral de los trabajadores/as y la calidad de vida de los usuarios, su dignidad y respeto, dejando a este sector en situación de riesgo de exclusión social.*”

*Por ese motivo, un grupo de trabajadores/as, padres/madres y usuarios/as el pasado 19 de noviembre iniciaron la marcha a pie desde Villena con la determinación de concluir esta acción en una manifestación a la Plaza de las Cortes Valencianas de Valencia. Esta se ha llevado a término por etapas y ha pasado por diversos centros de la provincia de Alicante y Valencia.*

*En el recorrido han invitado a usuarios, padres, trabajadores y personas que han querido dar soporte a la iniciativa, a sumarse en cualquiera de los tramos y a las manifestaciones que se han llevado a término en los ayuntamientos de cada población del itinerario, en las que se ha dado, se ha leído un manifiesto que da expresión a su lucha. Lucha que entendemos ha de ser de todos por un mundo donde las personas puedan vivir con el respeto, la dignidad que merecen, un mundo que defienda la inclusión y protección de los más vulnerables.*

*Esta marcha llegó a nuestro municipio el pasado domingo 25 de noviembre, hicieron noche en el Centro Ocupacional gestionado por ASPROMOVISE y al día siguiente, registraron su manifiesto con sus reivindicaciones en nuestro Ayuntamiento.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, los bajo firmantes proponemos para su aprobación al pleno del ayuntamiento de la siguiente:*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*El Ayuntamiento de Xàtiva apoya la movilización del sector de la discapacidad “Discapacidad en marcha, por el respeto y la dignidad” y hace suyas las reivindicaciones de esta. Por lo que solicitamos:*

*1.- El pago inmediato de la deuda concreta con todos los centros y servicios de la discapacidad y enfermedad mental.*

*2.- La paralización del nuevo pla de financiación par centros de discapacitados en 2013.*

*3.- La creación de una mesa negociadora representada por todas las partes (entidades titulares, trabajadores, usuarios, familiares y administración) para resolver el futuro del sector.*

*El presente acuerdo se notificará al Presidente de la Generalitat Valenciana, al Conseller de Bienestar Social, a los promotores de la marcha “Discapacidad en marcha, por la dignidad y el respeto” y a la dirección de Aspromovise”.*

*D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que no es digno que las Cortes hayan cerrado las puertas a los más débiles, a los discapacitados. No se pueden buscar medidas para pagar a bancos y dejar de pagar a esta gente. La actitud del Partido Popular es de claudicación y traición a la ciudadanía.*

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que es un tema grave que debiera ser apoyado por todos. Hay que escuchar a todo el mundo pero especialmente a los más débiles. Es una vuelta atrás a situaciones en las que está en peligro la propia alimentación. La limosna es lo que propone el Partido Popular.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular dice que miles de personas están reclamando apoyo para el mantenimiento de los recursos. El Partido Popular votará a favor del primer punto, para que se les pague inmediatamente. No del segundo y tercero porque se están negociando en la Mesa de la Discapacidad. Reafirma el compromiso de Xàtiva con la discapacidad.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista considera que la moción no se puede votar separadamente, entre otras cosas porque son meros portavoces de los ciudadanos proponentes. Sin la iniciativa de la moción el gobierno no hubiera hecho nada. Todas las reivindicaciones son un paquete, no solo la deuda pendiente. Que cada cual vote en conciencia.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que la moción nace de propuestas de la ciudadanía que sufre los recortes a favor de los bancos. La moción debe mantenerse en su totalidad sin medias tintas.

D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromís no solo es una cuestión de morosidad sino de oponerse al nuevo sistema de financiación de la discapacidad. Reitera que son intermediarios de la ciudadanía afectada.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular manifiesta que desde las acciones puestas en marcha en Xàtiva puede mirar a los ojos a los discapacitados y pedir que se les pague con carácter inmediato y muestra su apoyo.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales del Grupo Municipal Popular) diez votos a favor (los seis votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista, los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc-Compromís y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

**Único.**- Rechazar la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Bloc-Compromís y Esquerra Unida del País Valencià, de soporte a las reivindicaciones de la movilización “Discapacidad en marcha, por el respeto y la dignidad”.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formulan los siguiente ruegos y preguntas:

- D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta como está el Centro de Día y el Ceem y Cris.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que responderá en el próximo pleno.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta cuantos desalojos se han producido en Xàtiva y que gestiones se han realizado.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que unos dieciocho.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta que evaluación se ha hecho sobre tickets a usuarios del Comercio y sobre las incidencias.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio responde que después de Navidad tendrá la lista.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si de cara a Navidad se ha hecho campaña para fomentar el comercio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio dice que responderá en el próximo pleno o en Comisión Informativa.

- D<sup>a</sup> Francesca Chapí Albero, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, dice que el día contra la violencia de género se organizó una marcha a la que no acudió nadie del Ayuntamiento, solo la vicepresidenta del Consell.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que debe ir quien considere oportuno ir.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià pregunta sobre la ordenanza de las terrazas y la falta de reglamentación y control y que se piensa hacer.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Medio Ambiente responde que se está trabajando. Se tratará en la próxima Comisión Informativa de Fomento.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si los ingresos de la grúa son deficitarios para el Ayuntamiento.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana dice que responderá en el próximo pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han puesto 2.500 multas menos este último año.

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que lo que pregunta en concreto es si el servicio de la grúa es deficitario.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que espera que no lo sea porque si lo fuera tendría que pagar el Ayuntamiento el reequilibrio económico de la concesión.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta porqué no se esté ingresando apenas nada por las tasas de iluminación de las instalaciones deportivas.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que responderá en el próximo pleno o comisión informativa.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, manifiesta que se ha incumplido la igualdad de género en los presupuestos al no tener estudio de impacto de género.

D. Ramón Vila Gisbert, Concejal Delegado de Economía y Hacienda dice que responderá en el próximo pleno.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, sobre el dinero dejado de percibir por los concejales que no cobrarán paga extra, propone que el dinero debería ir a la bolsa de bienestar social.

D. José Antonio Vidal Piquer, Concejal Delegado de Recursos Humanos, dice que ya lo decidirán.

El Sr. Alcalde-Presidente considera que con preguntas de este calado en el pleno y no en la comisión se está desprestigiando a la Institución.

- D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, pregunta si se está haciendo seguimiento de contenedores de recogida selectiva.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Medio Ambiente responde que le preguntará al Sr. Biólogo Municipal

D. Miquel Angel Lorente López, del Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià dice que el Sr. Alcalde-Presidente debería ser el primero en prestigiar la institución.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, pregunta con que acuerdo se decidió organizar la Feria de la Tapa.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio, responde que por un acuerdo con los hosteleros. La propuesta salió de la concejala sin resolución expresa.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta que acuerdo hay con la empresa organizadora.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio responde que desde el ayuntamiento no hay contraprestación.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís pregunta que valoración económica se ha hecho.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio dice que la propuesta de hosteleros es muy positiva y demandan que se repita.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís manifiesta que su valoración no es tan positiva.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc-Compromís, pregunta sobre el expediente de la Universidad Católica y la alegación presentada por su grupo.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de Patrimonio dice que responderá en el próximo pleno.

- D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromis pregunta que criterio se sigue para enterrar en el panteón a personas ilustres.

D. Jorge Herrero Montagud, Concejal Delegado de Servicios Públicos dice que responderá en el próximo pleno.

- D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromis ruega que el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana dentro de sus posibilidades eviten que la policía participe en desahucios.

- D<sup>a</sup> Cristina María Suñer Tormo, del Grupo Municipal Bloc-Compromis ruega que se retiren los más de dos millones de depósitos que el Ayuntamiento mantiene en entidades financieras que practican desahucios.

- D. Pedro Aldabero López, del Grupo Municipal Socialista dice que hay grandes desperfectos en el Hogar de los Jubilados.

D<sup>a</sup> Rosa María Esteban Miedes, Concejala Delegada de Bienestar Social responde que se están haciendo actuaciones constantes y quedan algunas por hacer.

- D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista dice que el Ayuntamiento de Enguera ha acordado presentar alegaciones a la

Ordenanza de Residuos del Consorcio, plantean cuatro cuestiones para reducir a la baja los cánones con el contratista y por ende el recibo.

- El Sr. Alcalde-Presidente responde que la postura será, siempre que sea legal y cueste menos, secundar la moción bien por pleno o por comisión.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Masip Sanchis, Portavoz del Grupo Municipal Popular ruega que el fragor de la batalla política no traspase el plano público y nunca se introduzca en el plano privado.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las doce horas cinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>:  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,  
EL VICESECRETARIO,